

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR.  
MARZO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020).

EXPEDIENTE: 259-2015.  
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.  
DEMANDANTE: NESTOR EMILIO GIRALDO RESTREPO  
DEMANDADO: GRUPO PARK CARIBE CONSTRUCTORA S.A.S.

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de entrega de inmueble presentada por el apoderado del demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA  
SECRETARIA.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. MARZO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial que antecede en el cual el apoderado del demandante solicita la entrega del inmueble adjudicado en remate toda vez que hasta la fecha no se ha podido adelantar la entrega del mismo.

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 24 de mayo de 2018, este despacho ordeno oficiar a la secuestre para que procediera a la entrega del inmueble, se ordenara requerir a Dra. MARGARITA CASTRO PADILLA a fin de que informe que diligencia ha adelantado para dar cumplimiento a la entrega del inmueble, El Juzgado,

**RESUELVE:**

**REQUERIR**, a Dra. MARGARITA CASTRO PADILLA a fin de que informe que diligencia ha adelantado para dar cumplimiento a la entrega del inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 060-260766 adjudicado en remate al señor NESTOR EMILIO GIRALDO RESTREPO, lo cual fue ordenado mediante auto de fecha 24 de mayo de 2018.

Por Secretaría librese el correspondiente oficio.-

NOTIFIQUESE:

*Mabel Verbel Vergara*  
MABEL VERBEL VERGARA  
LA JUEZ

*Katherine*

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 18 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES  
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR  
AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020  
TURBACO - (BOLIVAR) 13 DE 07 DE 2020.

*Paola Pacheco Acosta*  
PAOLA PACHECO ACOSTA  
Secretaria